

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20797 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.275 metros cuadrados.
- Destino: Conducción de abastecimiento de agua de riego al jardín botánico Dunas del Odiel.
- Plazo de vigencia: 35 años, a partir del día 29 de noviembre de 2010.
- Tasas:
 - Dado el carácter de entidad, perteneciente a la Administración Pública del Estado y el fin a que va a estar destinada la concesión, el presente título administrativo está exento de tasas, en virtud de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.
Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110048199-1